



La USAL convoca ayudas al estudio para los estudiantes de grado

SALAMANCA

La Universidad de Salamanca convocó las ayudas propias al estudio para los estudiantes matriculados en grado en el curso 2018-2019. Los solicitantes de la ayuda de segundos y posteriores cursos deberán haber superado el 80% de los créditos matriculados en el caso de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, el 70% de Ciencias de la Salud y el 55% de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, informática.

En esta convocatoria, como novedad, el número de créditos matriculados necesarios durante el último curso y el actual es de 54. En los casos de matrículas de curso completo por debajo de los 60 créditos se establecerá en un 10% menos de los créditos dispuestos para un curso completo.

La cuantía de la beca corresponderá al importe de la matrícula abonada por el estudiante en los créditos matriculados por primera vez. Las solicitudes presentadas no implicarán el aplazamiento o exención del pago de la misma.

PRESENTACIÓN

La solicitud de la ayuda económica para los estudios puede descargarse desde la web del servicio de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Salamanca desde hoy, 16 de enero, así como consultar las condiciones y umbrales económicos y patrimoniales para ser beneficiarios de ellas. El impreso se tiene que presentar en el registro electrónico de la USAL o bien en la secretaría de los distintos centros y Rectorado antes del 20 de febrero.